

PARQUE LADRILLERO SERÁ UNA REALIDAD

FINALMENTE SE TIENE EL PREDIO ELEGIDO Y LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LLEVARLO A CABO

NANCY VENEGAS

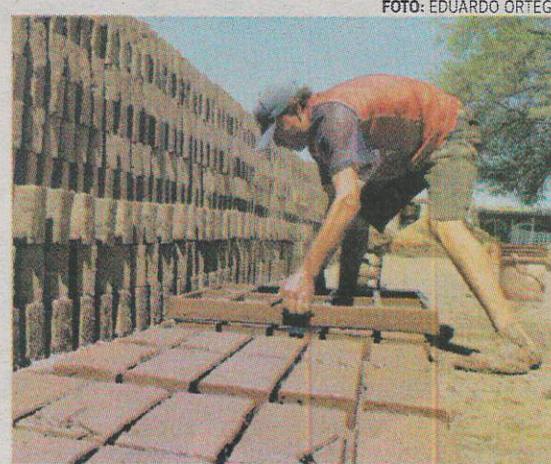
El parque ladrillero se concretará, a más de ocho años de que el proyecto inició, ya se ubicó el predio, cerca del Li-

bramiento Norte, para construir el prototipo que será más amigable con el medio ambiente y la salud de los productores.

Fue en 2017, cuando alumnos e investigadores de la UG junto

+8

años tiene
el proyecto



GARANTIZADO. Aunque del 2019 a la fecha se redujo a 20 el número de productores, los recursos están garantizados, a través del Fondo de Medio Ambiente.

6

mdp
o más se
necesitarán

a 25 productores hicieron este proyecto, para el que requerían entre 5.5 y 6 millones de pesos.

Ahora Gonzalo Guerrero Guerrero, director de Sustentabilidad, explicó que iniciará el proceso para garantizar la certeza legal del predio para concretar la regularización y la parte técnica.



AYUNTAMIENTO DE IRAPUATO, GUANAJUATO.
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.
COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 137 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 44 fracción I, 46 fracción I, 49 fracción I, 50 y 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 66 y 67 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., convoca a las personas físicas o morales que reúnan los requisitos de la presente convocatoria para participar mediante la modalidad de **Licitación Pública Nacional**, en el procedimiento para la adjudicación del contrato de servicios relacionados con la Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado, para la realización de servicios relacionados con la Obra Pública que a continuación se describe, considerando que la misma rebasa un ejercicio presupuestal (2025-2026).

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CONV-LPN-JAPAMI-2025-005			
Número de licitación	Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas probables de:
JAPAMI-LE-RP-LPN-2025-005	Supervisión Externa y Control de Calidad de Obra para la Rehabilitación y Reconfiguración de la PTAR salida a Pueblo Nuevo. Se encuentra localizado al sur de la ciudad de Irapuato, pasando la carretera Irapuato-Querétaro 45D al inicio del camino a Pueblo Nuevo.	425 días naturales	Inicio: 02 de enero de 2026 Termino: 02 de marzo de 2027.
Inscripciones y venta de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
24, 25 y 26 de noviembre de 2025	27 de noviembre de 2025. 09:00 horas.	27 de noviembre de 2025. 11:00 horas.	04 de diciembre de 2025. 09:00 horas.
En las oficinas de la JAPAMI	Departamento de Supervisión de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.	Sala de Juntas de la Gerencia de Ingeniería y Proyectos de JAPAMI.
Origen del recurso	Asignación presupuestal:		
Recursos Propios	Primera asignación de \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2025. Segunda asignación de \$7,500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), para el ejercicio 2026	\$4,500,000.00 (Cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)	

Acción inmersa en la Tercera Modificación al Programa de Obra y Servicios relacionados con las Mismas y Adquisiciones de Terrenos y Equipamientos 2025, de este Organismo Operador, autorizado en sesión ordinaria de Ayuntamiento número 26 de fecha 19 de septiembre de 2025.

Los trámites para la inscripción a la licitación, deberán realizarse los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2025, en las oficinas de la convocante sitas en el Blvd. Prolongación Juan José Torres Landa #1720, Col. Independencia, Irapuato, Gto., código postal 36559, al teléfono 462-606-91-00; extensión 131, siendo atendidos por la Arq. María del Sol González Guerra, en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

La presentación de las proposiciones y su apertura, así como el fallo, se efectuarán en las oficinas de La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto., en las fechas y horas señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **Español**.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: **Peso mexicano**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitador, podrá ser negociable.

No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con el artículo 12 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El licitador interesado deberá presentar los documentos y cumplir con los requisitos que a continuación se citan, en los días y horarios establecidos, para ser considerado inscrito.

1- Solicitud por escrito para participar en la licitación, dirigida al Director General de la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del municipio de Irapuato, Gto.; Ing. Roberto Castañeda Tejeda.

2- Copia del Registro del Padrón Único de Contratistas vigente; con fundamento en el artículo 31 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Para acreditar su **Personalidad Jurídica** deberá presentar en copia simple y legible los siguientes documentos:

Persona moral. Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, b)- Poder notarial en caso de representación distinta a la señalada en el acta constitutiva y c) identificación oficial vigente con fotografía del representante legal del licitador.

Persona física. Identificación oficial vigente con fotografía del licitador.

3- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del **artículo 16** de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

4- Para acreditar su **Capacidad Financiera** mínimo requerido deberá presentar en copia simple y legible

a) **Constancia de situación Fiscal**, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

b) **Opinión positiva expedida por el SAT** del cumplimiento de sus obligaciones fiscales; con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

c) **Opinión positiva expedida por el IMSS** del cumplimiento de sus obligaciones obrero-patronales con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

d) **Constancia en sentido positivo emitida por el INFONAVIT**, correspondiente a las aportaciones patronales y entero de descuento, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción.

e) **Constancia en sentido positivo expedida por Guanajuato-SATEG** del cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales previos a la inscripción. En caso de no contar con esta obligación, deberá manifestarlo por escrito.

f) Declaración anual del ejercicio inmediato anterior (2024)

g) **Acreditar un capital contable mínimo solicitado en esta convocatoria según información que obra en el Padrón Único de Contratistas.** Asimismo presentar estados financieros con una antigüedad no mayor a 2 dos meses a la fecha de la presente Convocatoria, adjuntando balance general, estado de resultados y comparativo de estados financieros correspondiente a los dos últimos años (2023-2024), originales, firmados y avalados por Contador Público, con copia simple de la credencial de elector vigente y cédula profesional del Contador.

5- Para acreditar su **Capacidad Técnica** en la ejecución de **Supervisión de Obra para Saneamiento y Manejo de Agua**, con especialidad en **Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales** según información que obra en el Padrón único de Contratistas, debiendo proporcionar un listado de obras con la especialidad mencionada que se hayan ejecutado, por lo menos 3 (tres) contratos concluidos, ya sea para la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y/o particulares, acreditando con copia de finiquito y/o actas de entrega recepción, así como currículo de la empresa y/o persona física participante.

La información y documentación presentada por los licitadores podrá ser verificada por la convocante en cualquier momento.

Cuando dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, con el fin de cumplir con los requisitos de la presente convocatoria cada una de ellas deberá entregar a la convocante copia de su registro en el padrón de contratistas, así mismo deberá de presentar **convenio de participación conjunta** en función a los artículos 58 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y el artículo 72 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato. Así mismo deberán presentar por cada uno de las partes integrantes lo referente a los puntos 2, 3 y 5 de los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Aprobados los requisitos anteriores se deberá cubrir el costo de las bases, las cuales tienen un importe de \$3,593.77 (Tres mil quinientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.) más IVA., El lugar de pago será en las oficinas de la Convocante, y la forma de pago será mediante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Convocante.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garanticé satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la propuesta económica más baja, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Las condiciones de pago serán: Mediante estimaciones con una periodicidad no mayor a treinta días naturales y le serán entregadas a la supervisión del ente público convocante para su revisión y autorización definitiva, procedimiento que no excederá de diez días hábiles siguientes a la fecha de entrega, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 tercer párrafo de la Ley.

Subcontratación: Para la presente licitación no se permite la subcontratación de trabajos.

Anticipos: La convocante, para la ejecución del Servicio relacionado con la Obra Pública, otorgará al contratista un anticipo del 30% sobre el monto de la primera asignación presupuestaria para el ejercicio 2025, y el 30% de anticipo de la segunda asignación presupuestaria para el ejercicio 2026 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en los términos del artículo 81, 82 y 83 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 115 y 116 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

Las garantías que deberá otorgar el adjudicatario del contrato referido serán de conformidad con lo dispuesto en las bases de la licitación.

Irapuato, Guanajuato a 16 de noviembre de 2025.

Ing. Roberto Castañeda Tejeda
Director General de Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO
Bvd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia, Irapuato, Gto.
(462) 606 9100
www.japami.gob.mx